



Arauca, Arauca, 18 de agosto de 2023

Asunto : **Estar a lo resuelto por el superior**
Radicado No. : 81001 3333 001 2018 00255 00
Demandante : Bertilda Silva Cruz
Demandado : Departamento de Arauca
Medio de control : Nulidad y restablecimiento del derecho

Según constancia secretarial que antecede, el proceso de la referencia regresó del Tribunal Administrativo de Arauca; en providencia del 21 de abril de 2023, dicha Corporación confirmó la decisión tomada por este Despacho, el día 01 de marzo de 2021 que accedió a las pretensiones de la demanda.

En consecuencia, el Despacho

RESUELVE

PRIMERO: Estar a lo resuelto por el superior en providencia del 21 de abril de 2023.

SEGUNDO: Ejecutoriada esta providencia, por secretaría archivar las diligencias, previas las anotaciones de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:
Jose Elkin Alonso Sanchez
Juez Circuito
Juzgado Administrativo
001
Arauca - Arauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **db00770199d186def2af43edd9262b503ba932155c726845abdc6dff314a423**

Documento generado en 18/08/2023 09:25:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>